

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MATERNOLOGÍA EN ESPAÑA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y EL FRANQUISMO

The institutionalization of maternology in Spain during Second Republic and the Franco period

Carmen COLMENAR ORZAES
Universidad Complutense de Madrid
E-mail: mccolmen@edu.ucm.es

Fecha de aceptación de originales: 21 de junio de 2009
Biblid. [0212-0267 (2009) 28; 161-183]

RESUMEN: Desde principios del siglo XX se desarrolló en España una campaña de divulgación socioeducativa, dirigida a las mujeres, mediante la cual se les trató de inculcar que la misión principal de sus vidas, por su propia naturaleza, era la maternidad. Dicha campaña integraba un discurso médico, amparado por un Estado patriarcal, que culpabilizaba a las mujeres de la mortalidad infantil, a causa de su ignorancia en las prácticas de crianza. El mensaje transmitido, a través de diversos medios de difusión, de la nueva ciencia de la maternología pretendía convertir a las mujeres en auténticas profesionales de la maternidad. Entre esos medios, ha centrado el interés de este artículo la Escuela Nacional de Puericultura, considerada en su evolución en el marco general de la época estudiada. Esta institución, en su triple vertiente docente, asistencial y de investigación, fue agente fundamental del desarrollo de la maternología en España.

PALABRAS CLAVE: Maternología, Escuela Nacional de Puericultura, medicina social y educación.

ABSTRACT: Since the early twentieth century it took place in Spain, a socio-educational spreading campaign, targeted to women, based on instilling that their primary mission in their lives, by their very nature, was maternity. This campaign incorporated a medical discourse, protected by a patriarchal Government, that blame women for infant mortality as a consequence of their ignorance in breeding practices. This message transmitted, through several spreading resources of the new science of *maternology*, pretended to convert women to real maternity professionals. Among

these resources, the interest of this article is focused in the National Childcare School, considered on its evolution in the general framework of the studied period. This institution, in its triple dimension, educational, welfare and research, was fundamental agent of the development of the *maternology* (science of maternity) in Spain.

KEY WORDS: Maternology, National Childcare School, social medicine and education.

Introducción. Maternología, educación y discurso social

EN ESTE ARTÍCULO se quiere poner de relieve el esfuerzo llevado a cabo en España por los movimientos de medicina social e higienista, para convertir a las mujeres en verdaderas profesionales de la maternidad. Así lo define textualmente Mary Nash cuando señala que los movimientos aludidos «tuvieron una intervención significativa en la difusión de un discurso de género, basado en la reconceptualización de la maternidad entendida como deber social femenino, como también en la medicalización y profesionalización de la maternidad a partir de la maternología»¹. Esto se produjo en el contexto de un proceso de modernización de la sociedad española, que tuvo lugar durante el primer tercio del siglo XX, junto con diversos cambios sociales, económicos, demográficos y educativos y que supusieron también modificaciones en los modelos culturales de género y en los discursos ideológicos con respecto a las mujeres. Si bien el prototipo femenino decimonónico de «Ángel del Hogar» fue dejando paso al de «Mujer Nueva o Moderna», sin embargo y recogiendo de nuevo las afirmaciones de la autora citada, «se mantenía intacto uno de los ejes constitutivos del discurso tradicional de la domesticidad al asentar la maternidad como base esencial de la identidad cultural de la mujer»².

A todo ello se unió el desarrollo de la corriente de reformismo social ya aludida, representada por médicos y pediatras fundamentalmente, que trató de paliar la alarmante mortalidad infantil a través de un intento de concienciación a las mujeres sobre sus deberes como madres. El discurso médico, obviamente masculino, se dirigió a las mujeres, culpabilizándolas de la enfermedad y mortalidad infantil a causa de su falta de conocimientos sobre la crianza de sus hijos. Los saberes empíricos tradicionales sobre el embarazo, el parto y los cuidados infantiles debían ser ahora sustituidos por el saber científico y patriarcal, que la nueva medicina e higiene proporcionaban. Nuevos conocimientos científicos sobre la maternidad, pauta de identidad femenina, para el nuevo modelo de mujer que se trataba de formar ahora. Estos nuevos conocimientos requeridos eran sobre todo la higiene y la puericultura, que estaban en la base de la maternología.

En su sentido etimológico, el término de «maternología» significaría textualmente estudio o tratado de la maternidad, pero para sus defensores y propagadores, los

¹ NASH, Mary: «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939», en DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las mujeres en occidente*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 628-629.

² *Ibidem*, p. 627.

objetivos de su desarrollo iban mucho más allá: «La defensa de la vida de la madre y la protección del nuevo ser, complementada con la aplicación posterior de la puericultura y de la pedagogía para garantizar el correcto desarrollo de sus energías morales y corporales completas»³. Aunque la clave del desarrollo de esta nueva ciencia estaba en la previsión sanitaria a través de esas enseñanzas básicas, hay que destacar el importante influjo del pensamiento eugénico de la época en la conceptualización de la maternología, ya que —como se pone de relieve en la cita anterior del Dr. Gómez Ocaña— se consideró como garantía de la higiene de la raza y del desarrollo ciudadano por el aumento sano de la población. De ahí que también su influjo fuera decisivo en el desarrollo del discurso de género en torno a la maternidad. Se trataba de inculcar, desde el discurso científico dominante, el deber de ser madres «ilustradas» para contribuir a desarrollar el papel social que las mujeres estaban llamadas a cumplir.

El Estado también contribuyó a los objetivos planteados por médicos, higienistas y reformadores sociales en general, con la promulgación de leyes, con la creación de diversas instituciones materno-infantiles y con la profusión de campañas divulgadoras, a través de diversos medios de difusión, de los mensajes y contenidos, que debían ser interiorizados por las mujeres⁴. Pero la maternología, no sólo se difundió por vías educativas no formales, sino que también formó parte de la cultura escolar, al estar presentes sus contenidos dentro de las escuelas primarias oficiales para niñas, así como en las escuelas normales y en centros privados de educación femenina.

Entre las instituciones oficiales transmisoras de esta corriente sanitaria y educativa, que impregnó a la sociedad española del siglo XX, tuvo especial relevancia el Instituto Nacional de Maternología y Puericultura, que tras muchas vicisitudes y reclamos (y con el nombre de Escuela Nacional de Puericultura), se inauguró en Madrid en 1926. Este centro, al que ya se ha hecho referencia, en cuanto a sus orígenes y fundación, en trabajos anteriores⁵, es objeto de nuestra atención, en este estudio, en su evolución durante las etapas de la Segunda República y del periodo franquista.

1. Algunos antecedentes de interés

En conexión con la medicina social, a la que hacíamos antes referencia, arraigó con fuerza en España, desde comienzos del siglo XX, un movimiento de protección a la infancia, cuyo primer fruto fue la Ley de Protección a la Infancia de 1904. Dicha ley se desarrolló por el Reglamento de 1908, en el que se constituía el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, como órgano encargado

³ GÓMEZ OCAÑA, J.: «Discurso inaugural del Primer Congreso Nacional de Medicina», *El siglo médico*, 26 de abril de 1929, cit. por NASH, Mary: *op. cit.*, p. 632.

⁴ Véase una amplia perspectiva histórica sobre esta temática en: MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (coord.): *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 2007.

⁵ Véase COLMENAR ORZAES, C.: «La protección a la primera infancia en España en el primer tercio del siglo XX», *History of Education & Children's Literature*, Macerata, 1, 1 (2006), pp. 167-189. Y COLMENAR ORZAES, C.: «Nodrizas y lactancia mercenaria en España en el primer tercio del siglo XX», *El Pajar. Cuaderno de etnografía canaria*, Tenerife, n.º 25, agosto (2008), pp. 117-129.

de llevar a cabo las medidas protectoras. Estaba distribuido en cinco secciones, de las cuales una de ellas era la de Puericultura y Primera Infancia.

Pues bien, En 1909, en el seno del organismo citado, apareció por primera vez el proyecto de creación de un Instituto Nacional de Maternología. En ese mismo año, en la revista *Pro Infantia*⁶ aparecieron varios interesantes artículos de Manuel Tolosa Latour, referentes al desarrollo histórico de la maternología y la puericultura, planteando un proyecto de reglamento de la misma y también la necesidad de la creación del Instituto antes citado⁷. El reglamento aludido se hizo realidad, mediante el R. D. de 12 de abril de 1910 y su consecuencia educativa, que estaba implícita también en el proyecto de creación del Instituto, era —siguiendo a Manuel Tolosa Latour—:

Que la puericultura, en toda su extensión, se enseñe a todas las maestras y alumnas que se dediquen al magisterio y que esta enseñanza esté a cargo de los médicos, siendo la puericultura de la primera edad obligatoria en todas las aulas de niñas, en todas las escuelas primarias, sancionándose por medio de exámenes⁸.

En la misma línea de pensamiento, Julián Juderías señalaba lo siguiente:

La Ley de Protección a la Infancia, el Reglamento para su aplicación y el Reglamento de Puericultura crean en nuestra patria una organización muy completa, si no perfecta de asistencia y permiten concebir esperanzas de que, por medio del Consejo Superior de Protección a la Infancia, de las Juntas Provinciales y locales, de los inspectores y auxiliares y del Instituto de Maternología, se remedien la mayor parte de los males que hoy entorpecen el desarrollo normal de la población y determinan incansables abusos⁹.

En la práctica se iban dando algunos pasos adelante con la creación de organismos de ayuda a la primera infancia y a sus madres, como las mutualidades maternas o la fundación de comedores gratuitos para madres nodrizas sin recursos¹⁰ o, también, las Gotas de Leche¹¹. Sobre todo se insistió en la tarea de divulgación educativa de cuidados infantiles hacia las madres, ya que se repartieron gratuitamente muchas cartillas

⁶ Esta revista era el órgano de difusión del Consejo Superior de Protección a la Infancia. Se publicó desde 1909 hasta 1932, y desde 1944 hasta 1976 aparece con la denominación de *Revista de la Obra de Protección de Menores*.

⁷ TOLOSA LATOUR, M.: «Necesidad de la creación de un Instituto Nacional de Maternología y Puericultura», *Pro Infantia*, Madrid, I, n.º 5 (1909), pp. 193-197.

⁸ TOLOSA LATOUR, M.: «Congresos internacionales», *Pro Infantia*, Madrid, III, n.º 25 (1911), p. 200.

⁹ JUDERÍAS Y LOYOT, J.: *La infancia abandonada. Leyes e instituciones protectoras*, Madrid, 1912, pp. 37-38.

¹⁰ En concreto en Madrid, el primer comedor de este tipo se fundó en 1906, a instancias de un patronato presidido por Francisco Javier Oliva y se instaló en la calle Mesón de Paredes n.º 88. A las madres lactantes y nodrizas, que allí acudían, se les daban dos comidas diarias, cuyo coste aproximado por persona era de 1,30 pesetas.

¹¹ Como las anteriores instituciones citadas, también las Gotas de Leche se extendieron por toda España, pero, en el caso de Madrid, la primera Gota de Leche o Consultorio de niños de pecho fue fundada por el Dr. Rafael Ulecía en 1904 y estuvo situada en la calle de San Bernardo n.º 83, trasladándose en 1913 a la calle de la Espada n.º 9. Según datos aportados en la revista *Pro Infantia*, t. 5 de 1913, p. 499: en el piso bajo se hallaban los esterilizadores de la leche, en el principal, las oficinas y despachos y en el segundo, las consultas de Medicina y Cirugía y de varias especialidades a cargo de reputados profesores. La leche se daba en cestillas metálicas, en cantidad suficiente para el día gratuitamente hasta donde alcanzaban los recursos de la casa, a las familias pobres y cobrando 30 céntimos diarios a la clase obrera. Los bonos gratuitos se expendían al precio de 3 pesetas para el alimento de un niño durante un mes.

higiénicas y folletos populares, se dieron conferencias públicas y, conforme avanzó el tiempo, incluso se llevaron a cabo escuelas maternas ambulantes, con proyección de películas educativas o charlas higiénicas a través de la radio. Entre las cartillas citadas, son ejemplo significativo las publicadas por el fundador de la primera Gota de Leche de Madrid, Rafael Ulecia, en las que se incluía una ficha del recién nacido y una tabla aproximada del peso de los niños, desde el primer mes hasta los veinticuatro meses y a ello se añadía una serie de consejos a las madres, relativos a alimentación de sus hijos, baño, vacunas, síntomas de enfermedades más frecuentes, hábitos de sueño, etc., e incluso algunos datos sobre mortalidad infantil¹².

En referencia a la fundación de instituciones, es interesante señalar la tarea llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, que, en 1914, impulsó la obra de protección infantil, «que venía realizando limitadamente, a manera de ensayo», desde años atrás. Para ello estableció, según datos aportados por Luis Heredero Gómez, médico subdirector de la Institución de Puericultura¹³:

1. La Institución de Puericultura, en su triple dimensión de lactancia vigilada, Gota de Leche y Consulta general para los niños enfermos.
2. La Escuela de Maternología, en sus dos manifestaciones de puericultura popular y puericultura escolar, «enseñando a las madres actuales a criar bien a sus hijos y preparando el porvenir de cultura higiénica infantil a las madres futuras». Para lo primero se creó un curso de puericultura popular y para lo segundo, se introdujeron estos conocimientos en cinco grupos escolares de niñas.
3. Comedores para madres, «como arma de defensa de la lactancia materna, amparando a la vez a la madre y al niño».

Lo cierto es que, durante el primer tercio del siglo XX, se observó una cierta sensibilización en la opinión pública y en los medios oficiales hacia el problema de la infancia abandonada y desprotegida y hacia la protección a la maternidad¹⁴. Sensibilización que se manifestó, no sólo en las cuestiones apuntadas anteriormente, sino también en la celebración de congresos internacionales para la protección a la infancia, en la formación de sociedades relacionadas con el tema y en la creación de la inspección médico escolar. Con referencia a la enseñanza de la maternología, en las conclusiones del primer Congreso Español de Pediatría se recomendó «que se diesen cursillos de Maternología en las escuelas normales de señoritas y procurar que éstos fueran dados por profesores de la Universidad o especialistas acreditados. Estos cursillos servirán de base para una nueva carrera de las señoritas españolas: la de “*niñera ilustrada*”, con certificado de aptitud¹⁵.

¹² ULECIA Y CARDONA, R.: *Nueva cartilla higiénica para las madres*, Madrid, Imp. de Nicolás Moya, 1912.

¹³ HEREDERO GÓMEZ, L.: «La obra del Ayuntamiento de Madrid», *Pro Infancia*, Madrid, XIII, n.º 139 (1921), p. 339.

¹⁴ De interés en el tema que nos ocupa fue la aprobación del Seguro de Maternidad, por la Ley de 22 de marzo de 1929. Dicho seguro beneficiaba a todas las obreras que estuvieran afiliadas al Retiro Obrero obligatorio y que se ocupasen, por cuenta ajena, en trabajos a domicilio o en establecimientos industriales, sanitarios, mercantiles o agrícolas. Los beneficios de este seguro eran asistencia facultativa, indemnizaciones por descanso, utilización gratuita de las obras de protección a la maternidad y a la infancia, subsidio de lactancia y una indemnización extraordinaria en caso de enfermedad persistente del hijo.

¹⁵ CRÓNICAS: «Conclusiones del Primer Congreso Español de Pediatría», *Pro Infancia*, Madrid, VI, n.º 60-61 (1914), p. 464.



Véase en las dos fotografías anteriores una muestra de la huella social del movimiento médico e higienista a través de las estatuas erigidas en homenaje a algunos de sus miembros más relevantes, como es el caso del Dr. D. Manuel Tolosa Latour, principal impulsor de la Ley de Protección a la Infancia, o del Dr. D. Ángel Pulido Fernández, uno de los redactores del primer reglamento de la Escuela Nacional de Puericultura. En ambos casos el esquema iconográfico es el mismo. La madre, con el hijo en sus brazos en actitud de reverencia y gratitud ante la figura masculina del médico protector. Ambas estatuas están situadas en el Parque del Retiro en Madrid.

2. Características y evolución de la Escuela Nacional de Puericultura hasta 1931

Ya hicimos referencia al hecho de que desde 1909 se venía reclamando la necesidad de creación de esta institución, a la que sus demandantes daban excepcional importancia, ya que atribuían a su creación el descenso de la mortalidad infantil, como una de las premisas fundamentales. Dichas reclamaciones y deseos de fundación del centro no se verán hechas realidad hasta 1923, fecha en la que dos reales órdenes de 23 de mayo de ese año ponían en marcha el proyecto. La primera de ellas, creando la Escuela Nacional de Puericultura y Laboratorio de Investigaciones, adscrita al Consejo Superior de Protección a la Infancia y la segunda, designando a quienes debían redactar su reglamento¹⁶.

La creación del mencionado organismo fue un hecho importante para los impulsores del movimiento de protección a la infancia, a pesar de que este centro nació con «pretensiones más modestas» que las que se atribuían al proyectado inicialmente Instituto Nacional de Maternología. Como ha señalado R. Álvarez, respondía a la búsqueda de un modelo institucional para la protección a la infancia en España,

¹⁶ Los designados fueron D. Ángel Pulido, D. Enrique Suñer, D. Rafael de Tolosa Latour (hermano del impulsor del movimiento, Manuel, fallecido en 1919) y D. Francisco Murillo. «Disposiciones oficiales», *Pro Infancia*, Madrid, vol. XVII, n.º 180 (1923), pp. 257-259.

según una estructura piramidal y —siguiendo el modelo de lo que Ernesto Cacace, en Italia, había llamado Instituto de Nipiología— sería una institución dedicada fundamentalmente a enseñar, a preparar profesionales, que trabajaran en torno a la infancia y a investigar y a hacer labor de divulgación¹⁷. Según consta en la real orden de su creación, la Escuela Nacional de Puericultura debía estar en relación constante con todo lo establecido en la lucha contra la mortalidad infantil, dispensarios, Gotas de Leche, instituciones de puericultura provinciales o municipales y, por supuesto, también con la sanidad oficial. En concreto, las funciones encomendadas a la nueva Escuela Nacional de Puericultura eran las siguientes:

- 1.º Educación complementaria de los médicos puericultores.
- 2.º Preparación del personal femenino, de niñeras, visitadoras y encargadas de la atención y cuidados higiénicos de los menores, entendiéndose que el personal de visitadoras se reclutará entre enfermeras sanitarias, previa especialización de las mismas en las dependencias de la Escuela de Maternidad.
- 3.º Estudio experimental y clínico de los problemas que hacen referencia a la lactancia natural y artificial.
- 4.º Puericultura intrauterina.
- 5.º Obras sociales, estadística, bibliografía y relaciones nacionales e internacionales en todo lo que se refiere a esta materia.

Esta disposición legislativa sobre la Escuela se cumplimentó con la publicada en la *Gaceta* del 17 de noviembre de ese mismo año, donde se establecían las bases para la constitución definitiva del centro, nombrando a su director, Enrique Suñer, y señalando los fines de la institución, los recursos económicos, las secciones y el personal¹⁸. En cuanto a sus secciones, se estableció la subdivisión de la Escuela en las siguientes: puericultura intrauterina; higiene de la infancia, a cargo del director, higiene de la tercera infancia y escolar; enseñanza especial de enfermeras-visitadoras y niñeras tituladas y de laboratorio y odontología. A unas y otras secciones podían concurrir médicos o alumnos de los últimos grados de Medicina, maestros y maestras nacionales, bachilleres, alumnos de los últimos grados de la enseñanza de las escuelas nacionales o privadas autorizadas y mujeres con instrucción elemental, que aspirasen al título de niñeras tituladas. Finalmente, por lo que respectaba al personal de la escuela, podría ser facultativo o técnico y administrativo. El facultativo, a su vez, se clasificaba en intrínseco (el director, los profesores de sección, los ayudantes de profesor, las enfermeras-visitadoras y las niñeras tituladas) y extrínseco (profesores agregados, que ejercerían además el papel de consejeros técnicos). Y el personal administrativo estaría compuesto por el secretario general-administrador, los empleados y los sirvientes subalternos.

¹⁷ ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel: «La búsqueda de un modelo institucional de protección a la infancia: Institutos, guarderías y hogares infantiles. España 1900-1940», en PERDIGUERO GIL, E.: *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa mediterránea a comienzos del siglo XX*, Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 2004, pp. 155-194. Cacace llamó Nipiología a la «solución integral del complicado problema de la tutela higiénica de la primera edad», sosteniendo que era diferente del concepto de Puericultura. Véase: *ibidem*, pp. 164-168.

¹⁸ CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA: «La Escuela Nacional de Puericultura», *Pro Infancia*, Madrid, XV, n.º 150 (1923), pp. 488-491.

En 1925 se aprobó el Reglamento provisional de la Escuela, que determinaba las distintas clases de enseñanzas para cada uno de los cursos que se impartirían: para médicos puericultores odontólogos, para maestros y maestras puericultores, para enfermeras visitadoras, para niñeras tituladas, matronas, alumnos de Medicina, alumnos y alumnas de escuelas normales, niñas de las escuelas y para madres en sus tres categorías: embarazadas, lactantes y con hijos, que hubieran pasado el periodo de lactancia.

La política de la Escuela no se redujo a la formación del personal, ya que se adoptó una política de adecuación de sus titulaciones al mundo laboral específico para el que estaban destinados los distintos profesionales allí formados. En consecuencia los puericultores, enfermeras visitadoras y niñeras tituladas tenían preferencia para ocupar plazas vacantes en todas las instituciones de puericultura pertenecientes al Estado, provincia o municipio y en cuantos organismos se realizara alguna actividad protectora de la infancia.

Desde el punto de vista docente, del análisis de sus programas de enseñanzas se desprende el carácter teórico práctico de las mismas, así como integrador de los conocimientos dirigidos a los distintos profesionales, cuyo campo de actuación convergía dentro del mundo infantil. Al inicio del periodo docente la Junta de Profesores estudiaba el programa de cada sección o asignatura y señalaba el horario de las clases. De esta forma se determinaba el número de lecciones y el contenido específico de cada uno de los grupos profesionales implicados (médicos, visitadoras, maestros, alumnos de Medicina y de normales, matronas y niñeras), ajustándose a las prescripciones del R. D. de 16 de noviembre de 1925. Los alumnos/as de las diferentes secciones podían estar juntos para algunas materias comunes. Se hacía hincapié en que el curso debía tener un gran nivel de convivencia, «un enlace armónico, en el que se demuestre una viva convivencia espiritual en todas las secciones de la escuela». En 1927 se confirmó, mediante R. O. de 16 de septiembre del mismo año, esa tendencia pedagógica, resaltándose igualmente el hecho de que la actividad de la institución no se reducía a la mera expedición de títulos, sino que se involucraría en la búsqueda de puestos de trabajo para la inserción profesional de sus titulados.

Si hasta aquí hemos ido revisando la legislación, que enmarcaba la institución, es preciso constatar que ésta por fin vio la luz en 1926, albergándose en un edificio en la calle de Ferraz, en Madrid. La primera visita oficial al centro la realizaron el entonces ministro de la Gobernación, Martínez Anido y el director general de Sanidad, Francisco Murillo, acudiendo al acto también otras diversas autoridades oficiales del mundo de la política, de la sanidad y de la medicina¹⁹.

3. La Escuela Nacional de Puericultura durante la Segunda República. Un centro de enseñanza, asistencia, divulgación e investigación

Durante la etapa de la Segunda República española, es bien sabido que, especialmente en el primer bienio, se llevó a cabo un importante esfuerzo educativo, que se

¹⁹ CRÓNICAS: «Visita oficial a la Escuela de Puericultura», *Pro Infantia*, Madrid, XVIII, n.º 163 (1926), pp. 173-174.

concretó en distintas iniciativas, que irían desde la creación de escuelas, la reforma de los estudios de Magisterio y la dignificación de esa profesión, la coeducación, hasta el intento de llevar la cultura hasta los últimos rincones de la España de esa época. Junto al impulso educativo, esta época fue significativa en el logro de algunas conquistas sociales y políticas para las mujeres, como el derecho al voto y la promulgación de leyes más igualitarias, como la del divorcio o la del aborto, en 1936. Pero también, según señalan Modesta Salazar, Emilio Martínez y Josep Bernabeu-Mestre, las reformas de esta época histórica impulsaron la sanidad pública, de tal manera que la salud materno-infantil alcanzó un importante grado de desarrollo institucional. Así se refleja en el texto del decreto de 31 de diciembre de 1931 por el que se creaba la Sección de Higiene infantil, dependiente de la Inspección General de Instituciones Sanitarias²⁰.

Durante estos años, un Decreto de 16 de julio de 1932 reorganizó la Escuela Nacional de Puericultura, señalando que, en lo sucesivo, debía desenvolver su actuación bajo la triple función de Escuela Técnica y de Orientación Profesional, Instituto de Higiene infantil y Centro de Investigación Científica. Se modificó el reglamento anterior en el sentido de incrementar la labor del centro, incluyendo actividades de asistencia social, investigación y divulgación. Se le concedía la capacidad de expedir títulos oficiales de Médicos puericultores, Visitadoras puericultoras, Matronas puericultoras y Guardadoras de niños. Se regulaba además el tipo de personal y el nombramiento del director por oposición, algo que comenzó a suceder en general con la República y también se regulaban las disciplinas, que se debían enseñar y aprobar para obtener los títulos: Eugenesia y Puericultura intrauterina; Fisiología e Higiene infantil; Puericultura de la primera y segunda infancia; Legislación y obras internacionales pro infancia y laboratorio aplicado a la Puericultura. Se enseñarían estas materias según las clases profesionales a que se dedicarían²¹.

Fue en este periodo cuando se convocaron numerosas plazas destinadas a cubrir vacantes en los recién creados institutos provinciales de Higiene infantil. Estas fueron las áreas fundamentales de actuación de la Escuela, durante esta época, tal como se señalaba en el citado decreto de reorganización:

- Preparación de personal técnico con destino a las instituciones de puericultura y de higiene infantil²².
- Preparación de guardadoras de niños mediante enseñanzas teóricas elementales y prácticas intensivas, así como pruebas de orientación profesional.
- Impartición de cursillos a aquellas personas cuyo medio de desenvolvimiento profesional estuviera relacionado con los niños (maestros, médicos escolares, etc.).

²⁰ SALAZAR AGULLÓ, M.; MARTÍNEZ MARCO, E. y BERNABEU MESTRE, J.: «La salud materno infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa "Al servicio de España y del niño español"», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Madrid, LIX, n.º 1 (2007), pp. 285-314.

²¹ «Decreto para que la Escuela Nacional de Puericultura pueda cumplir acertadamente su misión, es necesario modificar sus preceptos estatutarios, de acuerdo con las modernas orientaciones de la Higiene infantil», cit. por ÁLVAREZ, R.: *op. cit.*, pp. 188-189.

²² Hay que señalar que los títulos expedidos por la Escuela eran considerados como requisito indispensable para poder optar a dichos puestos.

- Divulgación entre las clases populares, especialmente mujeres, de las nociones elementales de Higiene de la Infancia.
- Prestación de asistencia social, desde el punto de vista higiénico-médico-sanitario a mujeres embarazadas y a niños y niñas de primera y segunda infancia.
- Promoción y desarrollo de investigaciones destinadas a disminuir la morbilidad en las citadas edades.
- Fomento de la investigación científica nacional con los mismos fines.

Como ha puesto de relieve Irene Palacio Lis, entre el personal de la Escuela Nacional de Puericultura se contemplaban dos figuras femeninas significativas, como eran las *visitadoras* y las *guardadoras* de niños, que constituían dos nuevas posibilidades laborales y que estaban «muy en armonía con las inclinaciones naturales de la mujer española, en la que, como en ninguna otra se halla vivo y exaltado el espíritu de maternidad», en palabras del doctor García del Diestro, director de la Escuela en 1933²³. La función de las visitadoras era auxiliar a los facultativos en tareas sanitarias e higienistas, vigilando en los domicilios familiares el cumplimiento de las normas dictadas por los doctores, aconsejar o prestar apoyo a las familias y en especial a las mujeres en su propio medio, ampliando el campo de acción de la tutela sanitaria, ante problemas concretos como la alimentación y el cuidado infantil, la vacunación, las condiciones higiénicas de la vivienda familiar, etc. En expresión del anteriormente citado García del Diestro, «gracias a este procedimiento, nosotros hemos podido convertir en madres celosas a quienes por su conducta más parecían madrastras crueles y desnaturalizadas»²⁴. Las optantes a tales tareas, previa selección, estudiaban teórica y prácticamente durante un curso de ocho meses, las asignaturas siguientes, ya citadas anteriormente: Eugenesia y Puericultura intrauterina, Fisiología e Higiene infantil, Puericultura de la primera y segunda infancia, Legislación y obras internacionales pro-infancia y Laboratorio aplicado a la Puericultura.

Según indica José Siles González, fue tal la demanda de visitadoras en tiempos de la Segunda República que en 1933 se organizó un curso abreviado de visitadoras puericultoras con carácter extraordinario. La finalidad del mismo consistía en preparar adecuadamente a profesionales, que pudieran hacer frente a las necesidades generadas por la expansión de los nuevos institutos de Higiene infantil a nivel provincial. Se admitieron 35 aspirantes tras hacer un examen de ingreso, para el cual, a su vez, era necesario cumplir una serie de requisitos²⁵. Este tipo de centros, junto con otras instituciones semejantes y otros medios, como las cartillas higiénicas, folletos, carteles de propaganda y la radio, cumplieron durante esta época una tarea fundamental de instrucción popular, fundamentalmente dirigida a las madres en el sentido al que nos referíamos al comienzo de este trabajo²⁶.

²³ Citado por PALACIO LIS, I.: *Madres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, p. 145.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ SILES GONZÁLEZ, J.: *La historia del cuidado en el ámbito comunitario*, en: <http://www.enfermeriacomunitaria.org/documentos/libros/congresos>, p. 9.

²⁶ Hay que hacer notar —y en esto coinciden distintas autoras—, que durante estos años se introduce tímidamente en algunos sectores sociales la idea de la llamada «maternidad consciente», en referencia al

En cuanto a las guardadoras de niños, su función estaba destinada, no sólo a las instituciones oficiales, sino también a las familias particulares que lo solicitasen. Su figura debía estar revestida de «instinto maternal y ternura femenina», ausente por lo general en quienes atendían hospitales y hospicios. Se trataba, según consta en los objetivos de la Escuela Nacional de Puericultura, de perfeccionar estas disposiciones naturales necesarias, con una adecuada preparación higiénica. A las aspirantes a guardadoras de niños se les sometía previamente a unas pruebas de orientación profesional en el Instituto Psicotécnico de Madrid, a un escrupuloso examen médico y a una prueba cultural. Una vez admitidas recibían, durante un curso de ocho meses, lecciones teóricas de Fisiología e Higiene infantil —con un programa más restringido que el de las visitadoras— y, sobre todo, se las preparaba, mediante ejercicios prácticos, en los servicios de guardería, corte y confección de ropa infantil y consultas médicas²⁷.

En 1935 se acometió una nueva reorganización de la Escuela Nacional de Puericultura, mediante la que se regulaban, tanto los títulos a expedir, como las enseñanzas en las provincias, ya que, tras la creación de la Escuela Nacional de Puericultura, se fueron creando escuelas provinciales en distintas localidades españolas. A nivel central, los títulos expedidos eran los de Médico puericultor, Médico tocólogo puericultor, Visitadora puericultora, Matrona puericultora y Niñera titulada y, a nivel provincial, los títulos de Visitadora puericultora, Médico puericultor y Niñera titulada. Se podían organizar cursos especiales con objetivos puntuales, como, por ejemplo, para médicos escolares, oficiales sanitarios, odontólogos, maestros, inspectores de asistencia pública domiciliaria, etc.

Por lo que respecta a la organización de los programas, se puede decir que, básicamente, seguía vigente la misma tendencia curricular mantenida desde la fundación de la institución: las visitadoras puericultoras, cuyas funciones mencionábamos anteriormente, cursaban las mismas disciplinas que los médicos puericultores (Eugenesia, Puericultura de primera y segunda infancia, Puericultura social, Laboratorio aplicado a la Puericultura y Enseñanzas teórico-prácticas de visita domiciliaria); las matronas visitadoras puericultoras cursaban estudios relacionados principalmente con asignaturas de Puericultura intrauterina y las prácticas las hacían en la Escuela o en organismos auxiliares, consistentes, fundamentalmente, en asistencia social (al igual que las visitadoras) y profilaxis mediante visitas domiciliarias a embarazadas y niños. Estaban capacitadas para los mismos servicios que las visitadoras y los propios de su título profesional, pero no ambos simultáneamente; las niñeras tituladas, que, como ya hemos apuntado, se ocupaban de todo lo referente a cuidados de la primera y segunda infancia, recibían una enseñanza teórica consistente en un curso elemental de Fisiología e Higiene de la infancia y el resto de su formación lo constituían básicamente prácticas constantes e intensivas en dependencias de la Escuela, guardería, gota de leche, laboratorio dietético, etc. El personal docente encargado de su formación estaba compuesto por profesores auxiliares y por enfermeras visitadoras y

control de la natalidad, en vías a conseguir un mejor cuidado y educación de los hijos deseados. Dicha idea viene propiciada por el eugenismo social, al que ya se ha hecho referencia, de carácter más liberal y progresista y por los cambios sociales y políticos, que tuvieron lugar durante la Segunda República.

²⁷ PALACIO LIS, I.: *op. cit.*, p. 146.

matronas puericultoras. Finalmente, en cuanto a estas últimas profesionales citadas, muchas de ellas ejercieron su tarea a través de los servicios de Higiene infantil, existentes en cada provincia, así como en los Dispensarios Móviles de Higiene Infantil, creados para cubrir las necesidades asistenciales y preventivas de las zonas rurales más dispersas. Según afirma J. Siles González, en esta época era tal la demanda de enfermeras puericultoras y matronas puericultoras, que la Administración llegó a facilitar la administración gratuita de los títulos y convocó becas para estudiar en el extranjero²⁸.

4. La Escuela Nacional de Puericultura durante el periodo franquista. Un instrumento de política demográfica

El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la contienda civil que desencadenó truncaron el desarrollo de las respectivas propuestas educativas y del modelo de asistencia médica, que se habían trazado durante la Segunda República, aunque se mantuviese una inercia institucional. En este sentido, autores como Modesta Salazar, E. Martínez Marco y Joseph Bernabeu-Mestre señalan textualmente lo siguiente²⁹:

En el ámbito de la salud materno-infantil y, a través del programa *Al servicio de España y del niño español*, el nuevo régimen, desde los parámetros totalitarios que lo caracterizaron y en el marco de una ideología netamente poblacionista, situó como objetivo prioritario la reducción de la mortalidad infantil y juvenil, la mortalidad y la mortalidad materna³⁰.

Dicho programa citado se llevó a cabo, no sólo a través de textos escritos, sino también a través de conferencias radiadas, luego publicadas por los Servicios Provinciales de Sanidad Infantil y Maternal. Ni que decir tiene que dichas conferencias radiadas fueron un vehículo idóneo de adoctrinamiento, dirigido preferentemente a las mujeres. No sólo se trataba de informar acerca de las principales normas de higiene y de cuidados hacia la infancia, sino que, sobre todo, se trataba de interiorizar en las mujeres su papel fundamental de madres, hacerles llegar el mensaje, al que se dedicó con todas sus fuerzas el régimen, de que las señas de identidad femenina eran las que revestían la maternidad. Las mujeres estaban llamadas a cumplir esa función en la vida, sagrada e incuestionable. Así se evidenciaba en numerosas fuentes de esta época, de las cuales, las referidas conferencias radiadas son, por cierto, un buen ejemplo. De su contenido se desprende, entre otras cosas, que la niña no era importante en tanto que llegaría a ser mujer, sino en tanto que llegaría a ser madre «por su futura capacidad de reproducir al otro». Tan importante y tan sagrada era dicha misión que se intentaba concienciar a las oyentes y lectoras de que, si corría peligro la vida

²⁸ SILES GONZÁLEZ, J.: *op. cit.*, p. II.

²⁹ SALAZAR AGULLÓ, M.; MARTÍNEZ MARCO, E. y BERNABEU-MESTRE, J.: «La salud materno infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa “Al servicio de España y del niño español”», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Madrid, vol. LIX, n.º 1 (2007), pp. 285-314.

³⁰ Algunas de las leyes promulgadas por el régimen franquista para el fomento de la natalidad fueron: la de Subsidio familiar, como premio a la paternidad, las leyes a favor de las familias numerosas, la Ley de Protección a la natalidad y lucha contra el aborto y la Ley de Sanidad Infantil y maternal.

de la madre en el parto, para salvar la del niño, la mujer debía aceptarlo incondicionalmente, puesto que la muerte se producía «en cumplimiento del deber, por todos conceptos sublime, de dar a la vida un nuevo ser»³¹.

Actualmente contamos con un buen número de estudios donde se ha puesto de manifiesto que las niñas, jóvenes y mujeres, durante el franquismo, especialmente en su primera etapa, fueron educadas para el hogar, para la patria y para Dios. Las palabras de Pilar Primo de Rivera, dirigente de la Sección Femenina, pronunciadas en 1939, en la concentración de Medina del Campo ante un amplio colectivo femenino, no nos dejan lugar a dudas³²:

La única misión que tienen asignadas las mujeres en las tareas de la patria, es el hogar. Les enseñaremos el cuidado de sus hijos, porque no tiene perdón el que mueran por ignorancia tantos niños, que son siervos de Dios y futuros soldados de España... cumpliendo con este programa la consigna del Caudillo de salvar la vida de los hijos, para la educación de las madres.

Retomando la evolución del centro objeto de nuestro estudio, la Escuela Nacional de Puericultura, hay que reseñar que obviamente se adaptó a los tiempos y fue remodelada conforme a los cánones ideológicos que marcaba el Estado. En la primera mitad de 1941 volvió a ser inaugurada oficialmente, tras su reconstrucción después de la Guerra Civil. En esos momentos acababa de morir el que fue su primer director, Enrique Suñer Ordóñez³³ y algunas de las reformas fundamentales que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Se estableció relación con Falange Española Tradicionalista y de las JONS para que la Sección Femenina designara un grupo de alumnas para cada una de las enseñanzas de Enfermeras Visitadoras y Guardadoras de Niños, en virtud de un acuerdo con la Dirección General de Sanidad.
- Se estrechó la relación con el Ministerio de Educación Nacional, al que, por primera vez, se ofreció la designación de las maestras alumnas.
- La Dirección General de Sanidad reservó en todas las escuelas de Puericultura, dependientes de este organismo, plazas de alumnas para religiosas, que fueron designadas por el Ministerio de Justicia.
- Se incluyó en los programas de enseñanza los de Religión y Formación patriótica y política con conferencias de cultura religiosa y lecciones de nacionalsindicalismo.

³¹ JIMÉNEZ LUCENA, I.; RUIZ SOMAVILLA, M. J. y CASTELLANOS GUERRERO, J.: «Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Madrid, LIV, 1 (2002), pp. 210-211.

³² MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD: *La Escuela Nacional de Puericultura en el curso de 1941-42*, Publicaciones «Al servicio de España y del niño español», n.º 53, julio de 1942, Madrid, Sucesores J. S. Ocaña, p. 34.

³³ Enrique Suñer Ordóñez fue director de la Escuela Nacional de Puericultura desde 1925, fecha de su fundación, hasta 1931. Los siguientes directores de la misma fueron: José García del Diestro (1931-1936), Manuel Díaz del Solar (1936-1937), Enrique Jaso Roldán (1937-1939), Juan Bosch Marín (1939-1942), Ciriaco Laguna Serrano (1942-1975) y Luciano de la Villa Rodríguez (1975).

- Se estrechó la conexión con los servicios de Higiene Infantil del Estado, a cuya sección quedó aneja la Escuela en virtud de la Ley de Sanidad Infantil y Maternal.

Como vemos, los principios básicos del *nacionalcatolicismo* también estuvieron presentes en la nueva etapa, que emprendía el Centro, cuyo curso de apertura fue inaugurado oficialmente por la propia esposa del dictador, Carmen Polo, así como por el ministro de la Gobernación, Valentín Galarza y el director general de Sanidad, José A. Palanca. En palabras de su entonces director, el doctor Juan Bosch Marín, el objetivo final de la Escuela, desde su creación, era³⁴:

Capacitar a todo el personal que se ponga en contacto con los niños, para que su actuación sea rigurosamente técnica y, por lo tanto, fecunda, consiguiendo así dos finalidades de una trascendencia social, que se alcanza sólo con enumerarlas: disminución de la mortalidad infantil y mejoramiento por vigorización y sanidad de la raza... La Escuela Nacional de Puericultura tiene que enseñar cuanto con la Maternología se refiere, puesto que las condiciones fisiológicas de la mujer darán la tónica de la energía con que habrá de contar el nuevo ser. Toda la compleja ciencia de la crianza infantil, que abarca desde elevadas doctrinas médicas hasta conocimientos prácticos de la dietética apropiada. La evolución y desenvolvimiento psicológico y moral del niño, cuyos estímulos de buen cultivo y causas de sus desviaciones deben conocer y dominar cuantos intervengan en lo infantil.

Para ello, se reafirmaba el fin didáctico de la Escuela y su derecho a expedir los títulos de médicos, maestras-puericultoras, visitadoras, instructoras y guardadoras de niños. Se reafirmaba también el carácter teórico-práctico de las enseñanzas a impartir a los distintos profesionales. Las funciones de cada uno de ellos/as se definían así:

- El médico, «que estudia especialmente los problemas de la higiene infantil».
- La maestra, «que adquiere estos conocimientos y se halla más capacitada para divulgarlos entre los alumnos, que puedan ser propagandistas de la buena nueva en su propio hogar».
- La visitadora, «título que garantiza su cultura y que al perfeccionarla añadiendo las enseñanzas que se refieren a la puericultura, se convierten en agentes valiosos que prolongan el consejo dado por el médico hasta el mismo hogar de la familia menesterosa, que recibe su visita y con ella, el consejo técnico adecuado para criar al niño en buenas condiciones, enseñar a la madre en su propio domicilio a preparar los alimentos, a lavar a los pequeños y en suma, a ponerlos en condiciones mejores para la lucha por la existencia».
- La niñera especializada, «que aprende prácticamente en nuestra escuela los cuidados que el niño necesita para desenvolverse felizmente y que puedan constituir una garantía como agente en el seno de las familias y en las instituciones oficiales y particulares».
- Las matronas, «que aprenden el cuidado de las embarazadas y con él la manera de lograr frutos más vigorosos o de evitar consecuencias desagradables».

³⁴ MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, *op. cit.*, p. 9.

Por su parte, en el artículo 15 de la Ley de 12 de junio de 1941 de Sanidad Infantil y Maternal, se señalaba claramente la misión asignada a la Escuela Nacional de Puericultura en esta etapa histórica, en cuatro puntos fundamentales:

- 1.º La formación de personal competente de ambos sexos, representado por los médicos puericultores, maestras puericultoras con destino a las escuelas maternas y las enfermeras puericultoras.
- 2.º La instrucción de personal auxiliar, que coopere a las funciones de puericultura, como guardadoras de niños, niñeras diplomadas, ayas, puericultoras, etc.
- 3.º La investigación sobre problemas totales de higiene infantil y particularmente los que se refieren a fisiopatología de la nutrición.
- 4.º La formación del Museo Nacional del Niño.

En cuanto a los contenidos concretos, tomamos como pauta los programas de enseñanzas del curso de 1941-42, en el que, por ejemplo, a las enfermeras, se les daban lecciones de fisio-anatomía, medicina social, puericultura prenatal, nutrición e higiene de la alimentación, educación física, higiene y fisiología de la edad infantil, epidemiología e higiene preescolar, especial y escolar. A las guardadoras de niños, se les impartían —según estos programas— un total de cuarenta lecciones, cada una de ellas acompañada de prácticas, que abarcaban temas que iban desde el estudio del cuerpo humano, fisiología, lactancia, alimentación, etc., hasta otros relativos al desarrollo del lenguaje, de la atención, memoria y emotividad del niño y al estudio de determinadas enfermedades infantiles. Además de estas lecciones, se incluían cuatro, dedicadas a la maternología³⁵, tres más a la higiene de la mujer, catorce a la biología de la maternidad y once, a la puericultura natal. Finalmente, en el programa de enseñanzas de Puericultura de tercera infancia e higiene escolar, para médicos y maestras, se incluían cuarenta lecciones relativas a temas diversos, que iban desde el *concepto biológico de la tercera infancia* hasta la *profilaxis mental en la escuela* o la *higiene de los deficientes físicos*, pasando por otros tales como *la capacidad mental* y *el cociente intelectual* o *la higiene del mobiliario escolar*³⁶.

Junto a los programas de estudios dirigidos a los profesionales de la «maternología» en sus distintos ámbitos, la Escuela Nacional de Puericultura, acorde a los objetivos perseguidos y a los que ya se ha hecho referencia desde el principio, no descuidó la enseñanza directa a las mujeres a través de *cursillos de divulgación para madres*. En el año de 1942, en concreto, se impartieron cuatro cursillos durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo. El número de mujeres asistentes estuvo entre 10 y 19 y las lecciones fueron explicadas por médicos e instructoras de sanidad. Al final de cada cursillo, se entregaban premios a las madres, consistentes en botes de leche evaporada, pastillas de jabón, harina, polvos de talco, frascos de vitaminas y folletos de propaganda. Junto a estos enseres, se les entregaba también un diploma de Madre Ejemplar³⁷.

³⁵ Por la incidencia directa con el tema que nos ocupa, detallamos los títulos de estas cuatro lecciones: 1.- Puericultura prenatal. Definición, importancia y organización de la misma; 2.- La mujer. Su misión. La madre; 3.- Edades de la vida. Periodos de la vida genital de la mujer; 4.- Prelación biológica de la maternidad. La niña, la púber, la núbil, la adulta.

³⁶ MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD: *op. cit.*, pp. 39-54.

³⁷ *Ibidem*, p. 66.

En la sección de Maternología y Puericultura intrauterina de la Escuela se impartieron enseñanzas especializadas a médicos y matronas y también otras de divulgación y complementarias para los programas de visitadoras y guardadoras. Se concebía la Maternología como el estudio en el que:

Se parte de las nociones del por qué, cómo y para qué en la protección de la mujer, buscando: a) la unidad de protección (madre e hijo); b) acción precoz y eficiente de los medios protectores; c) utilidad social para la raza y la Patria. Y atendiendo a que se la proteja sacándola del ambiente de ignorancia y cultura en que vive, con los consejos higiénicos y preceptos sanitarios, preparándola antes del matrimonio para su función maternal, vigilando a la embarazada en su gestación, haciendo la profilaxis de abortos y partos prematuros, poniéndola en condiciones de parto y puerperio normal³⁸.

A ello se añadía que ese aspecto parcial de la Maternología, «puesto que ella abarca toda la obra de protección social», se realizaba en la Escuela con las conferencias, las enseñanzas, los cursillos y la consulta de embarazadas.

Como se deriva de todo lo señalado hasta ahora, el nuevo régimen emprendió una política clara de fomento de la natalidad, haciendo notoria la preocupación demográfica del Movimiento Nacional. Algunos autores, como el Dr. Arbelo Curbelo, profesor del Servicio de Estadística de Madrid en los años 70, se refiere a la crisis demográfica del año 1941, señalando que:

No obstante esta gran crisis demográfica, ya en el año 1942 comenzó a hacerse notar la influencia de la educación sanitaria y de la ayuda alimentaria de Auxilio Social a las madres y futuras madres en la disminución de los valores de las tasas de mortalidad de la infancia, en particular de la mortalidad del lactante, y de la mortalidad materna³⁹.

A esa política demográfica mencionada, contribuyó como instrumento fundamental la Escuela Nacional de Puericultura, pero, junto a ella, el aparato del régimen desplegó toda una serie de leyes de fomento de la natalidad, como las de subsidio familiar, como premio a la paternidad, las leyes a favor de las familias numerosas, la Ley de Protección a la Natalidad y lucha contra el aborto y la Ley de Sanidad Infantil y Maternal, a la que ya se ha hecho referencia anteriormente. Por otra parte, en el Fuero del Trabajo se arremetía contra el trabajo femenino fuera del hogar, que «liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica». Era necesario recluir a las mujeres casadas en el hogar para que cumplieran con su papel social asignado de domesticidad y ello venía argumentado por la consideración del trabajo femenino extradoméstico como una de las causas de la mortalidad infantil, junto al abandono de niños y la incultura sanitaria. Y las mujeres fueron los principales objetos de adoctrinamiento, al considerar su incultura como causa de graves males. Así se pone de manifiesto en la siguiente cita textual, procedente del Ministerio de la Gobernación:

³⁸ *Ibidem*, p. 67.

³⁹ ARBELO CURBELO, A.: «Medical audit. De la Escuela Nacional de Puericultura», en SUBSECRETARÍA DE LA SALUD. MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL: *Escuela Nacional de Puericultura. 1926-1976. Cincuenta aniversario de la actividad docente y asistencial*, Madrid, Editorial Garsi, 1978, p. 187.

Siendo la incultura de la madre en materia de sanidad y especialmente de puericultura, causa de enfermedad y muerte de su propio hijo, al transmitirse de generación en generación prácticas detestables, urge elevar el nivel cultural de las madres a este respecto... hay que ilustrar a las mujeres como se hace en escuelas, institutos y dispensarios de puericultura, luchando constantemente contra los errores de la sabiduría popular⁴⁰.

Por ello, la propaganda sanitaria, ejercida a través de la educación formal, formó parte, durante estos años, de la cultura escolar, transmitiéndose la enseñanza de higiene, puericultura y maternología en general en las escuelas elementales y en las escuelas normales. Pero también la educación no formal, como ya se ha señalado, fue instrumento importante de difusión. Las conferencias radiadas, los mismos seriales radiofónicos, las charlas y cursillos, las novelas por entregas, los carteles de propaganda fueron conjuntamente instrumentos decisivos para interiorizar en las mujeres, eternas menores de edad, los valores perseguidos por la ideología dominante y la sociedad eminentemente patriarcal de ese momento. Además, como se ha puesto de manifiesto en distintos trabajos, la enseñanza y divulgación de los cuidados a los otros (niños, enfermos, ancianos, etc.) «ha sido una tarea asignada en la organización social al sexo femenino y además forma parte de esa esencia común atribuida a las mujeres e inherente a su propia naturaleza»⁴¹. Ciertamente la puericultura aglutinaba esa misión. En palabras del Dr. J. L. Morales, como «la ciencia que se ocupa de los cuidados que hay que prestar al niño en todos los aspectos: higiénico, sanitario y social»⁴².

En los años cuarenta, a raíz de la promulgación de la Ley Infantil y Maternal de 1941, se incrementó el número de centros de higiene infantil y maternal y de escuelas departamentales y provinciales de puericultura, con el consiguiente aumento de personal médico y auxiliar correspondiente, tendencia que prosiguió también durante la década de los cincuenta, si bien no se llegaban a cubrir las necesidades sanitarias de la nación. Juan Bosch Marín, director de la Escuela Nacional de Puericultura desde 1939 hasta 1942, fue autor de lo que entonces se llamó el plan de lucha contra la morbi-mortalidad infantil, creando los centros primarios o maternales y pediátricos de urgencia, cuya función principal, junto con la asistencia médica, era la divulgativa de normas preventivas, mediante los cursos de lecciones teórico prácticas a las madres sobre puericultura. Se trataba con estas iniciativas de extender la educación sanitaria infantil y maternal a los rincones más apartados de España, tachándose, en palabras de sus propulsores, de acción sanitaria «misional, directa, en coloquios con las madres que tenían en brazos a su lado a sus hijos, llevados a la consulta por alguna razón preventiva»⁴³.

Además de la Escuela Nacional de Puericultura, existían escuelas de Puericultura diseminadas por todo el país, cuyo diseño curricular y organizativo quedó establecido

⁴⁰ MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD: *op. cit.*, pp. 33-34.

⁴¹ REBOLLO, M. J. y NÚÑEZ, M.: «Cuidadoras instruidas. La puericultura. Cauce académico profesional de la atención femenina a la infancia», en *XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación: La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2001, p. 687.

⁴² MORALES, J. L.: *Algunos aspectos sociales de la Puericultura*, Sevilla, Imprenta Artística, 1934, p. 4. Citado en REBOLLO, M. J. y NÚÑEZ, M.: *op. cit.*, pp. 688-689.

⁴³ ARBELO CURBELO, A.: *op. cit.*, p. 187.

en el Reglamento de 1947. Según se establecía en este documento, la Escuela Nacional de Puericultura debía confeccionar un programa único para todas las escuelas de puericultura y para cada uno de los grados de enseñanza, que debía ser ratificado por la Dirección General de Sanidad, que, a su vez, también debía hacer la convocatoria y fijar el número de estudiantes, correspondientes a cada curso. Años más tarde, el Reglamento de 1969 (O. de 4 de noviembre de 1969) estableció cursos de médico matrnólogo, maestro diplomado en puericultura y diploma de auxiliar de puericultura.

Hasta los años 70 del siglo XX, la Escuela objeto de nuestro estudio mantuvo como objetivos prioritarios, junto con la formación de profesionales sanitarios y la educación a las mujeres como madres, el objetivo de la reducción de la mortalidad infantil, que, como sabemos, fue el detonante fundamental del movimiento higienista y de medicina social desde los primeros años del siglo. Así se pone de manifiesto en los textos de los distintos autores, que resumen la trayectoria histórica de la Escuela hasta 1976, con motivo del cincuenta aniversario de su fundación y cuando España iniciaba su etapa de transición hacia la democracia. Así se desprende, por ejemplo, de las palabras textuales del que era entonces director de la Escuela, Luciano de la Villa Rodríguez, quien señalaba lo siguiente:

Durante estos cincuenta años transcurridos se ha conseguido formar en esta Escuela más de 2.000 médicos puericultores y más de 10.000 puericultoras, entre los grados de maestras, matronas, enfermeras y diplomadas, cuyos resultados se han reflejado en la disminución de la cifra de la mortalidad infantil, recordando que la pediatría preventiva y social es objetivo prioritario para la Organización Mundial de la Salud durante el decenio de 1970 a 1980⁴⁴.

Según este autor, en esos cincuenta años de desarrollo del centro, las promociones formadas, con una preparación teórica y práctica, intensificaron y perfeccionaron «aquel comienzo venturoso y genial de la puesta en marcha de la Enseñanza de la Puericultura en nuestro país».

Por su parte, Juan Bosch Marín, primero director de la Escuela y luego académico de Medicina, al repasar los objetivos cumplidos, mencionaba los de

Elevar el nivel cultural sanitario del país y en especial de la mujer; luchar contra los errores de la sabiduría popular, educación sanitaria, cambio de comportamiento, revisión sanitaria sistemática del niño pequeño, hacer posible una mejor higiene escolar, objetivos que han hecho el milagro sanitario que supone que en el año 1900 más de 100.000 niños menores de un año murieran (índice de mortalidad infantil = 186 x 1.000); bajando en 1935 a 112; 1940 retroceso a 140 (trastornos de la guerra civil y revolución) y llegando por fortuna en 1975 a la tasa muy razonable y halagüeña de 17 x 1.000⁴⁵.

Datos parecidos, incidiendo en el tema de la mortalidad infantil, ofrece el autor anteriormente citado, A. Arbelo Curbelo, quien señala que, en el transcurso de los cincuenta años conmemorativos, se han capacitado un total de 2.500 médicos y más

⁴⁴ VILLA RODRÍGUEZ, L.: «Cincuenta aniversario de la iniciación de los cursos en la Escuela Nacional de Puericultura (1926-1976). Presentación por el Director de la Escuela», en *op. cit.*, p. 1.

⁴⁵ BOSCH MARÍN, J.: «Memoria de la Escuela Nacional de Puericultura e Higiene infantil. Datos para la historia de la puericultura española», en *op. cit.*, p. 75.

de 10.000 enfermeras y diplomadas puericultoras en la ciencia y arte de la crianza de los niños, añadiendo a continuación que a ese personal y al formado en las escuelas departamentales y provinciales de puericultura:

Les corresponde el mérito de haber reducido en el transcurso de medio siglo, en forma casi ininterrumpida, los elevados coeficientes de la mortalidad de la infancia, que descendió su valor en el 86,1 x 100, al pasar de 150 a 1000 nacidos vivos, *muy fuerte*, en el año 1926 a menos de 20, *débil*, en el año 1974; e igualmente acaeció con la mortalidad materna, cuyas muertes por causas patológicas durante el embarazo, parto o puerperio bajaron de 2.506 en el año de la inauguración de esta Escuela, 1926, a 181 en 1974, un descenso del 92,8 x 100, que bien dicen de la marcha de ambos fenómenos demográficos sanitarios, camino de la erradicación, siempre en base de la proyección de la educación sanitaria en mayor extensión⁴⁶.

Balance positivo, avalado por los avances en la medicina, pero junto a estas notas positivas, añade otras negativas, en el sentido de hacer referencia al crecimiento urbano de Madrid, que desfasaba en forma absoluta y relativa el eje educacional sanitario. Y, por último, se refiere a los *secuestros*, que se habían producido en las instalaciones del centro, lamentándose en consecuencia de la merma en su capacidad, al considerar que su acción socioeducativa no se reducía sólo a Madrid, sino a todas las provincias limítrofes, extendiendo además sus enseñanzas a Hispanoamérica, ya que —según indica— cada curso se acogían un mayor número de médicos-alumnos de estos países.

Termina este autor, sobre la situación de la Escuela en 1976, señalando de nuevo la necesidad imprescindible de la educación sanitaria de las futuras madres y planteando el futuro del centro, con las siguientes palabras:

En este objetivo principal de nuestra política sanitaria, la Escuela Nacional de Puericultura, con todas las escuelas departamentales y provinciales, constituyen el principal baluarte de la defensa de la salud de madres e hijos en nuestra nación. Por este hecho de ser pilar fundamental en la educación sanitaria de las futuras madres y dejar a la gran mayoría de ellas apenadas por no ser admitidas, no tener dónde aprender las normas científicas de la salud en beneficio propio y de sus propios hijos, espero que la Escuela Nacional de Puericultura pronto llegará a tener la jerarquía que le corresponde a su tradición y nivel demográfico.

¿Cuándo va a tener Madrid la gran Escuela de Puericultura que tanto precisa? Creo que este es el mejor regalo que se le puede hacer en su cincuenta aniversario⁴⁷.

Como puede desprenderse de sus palabras, la Escuela Nacional de Puericultura aumentó el número de alumnos/as y de titulados/as, pero parece que su infraestructura había sido reducida, con lo que su acción no era, en esos momentos, lo suficientemente amplia para abastecer las necesidades sanitarias, docentes y divulgativas en esa época, en una ciudad como Madrid, que había crecido en extensión y en demografía de forma considerable.

⁴⁶ ARBELO CURBELO, A.: *op. cit.*, p. 184.

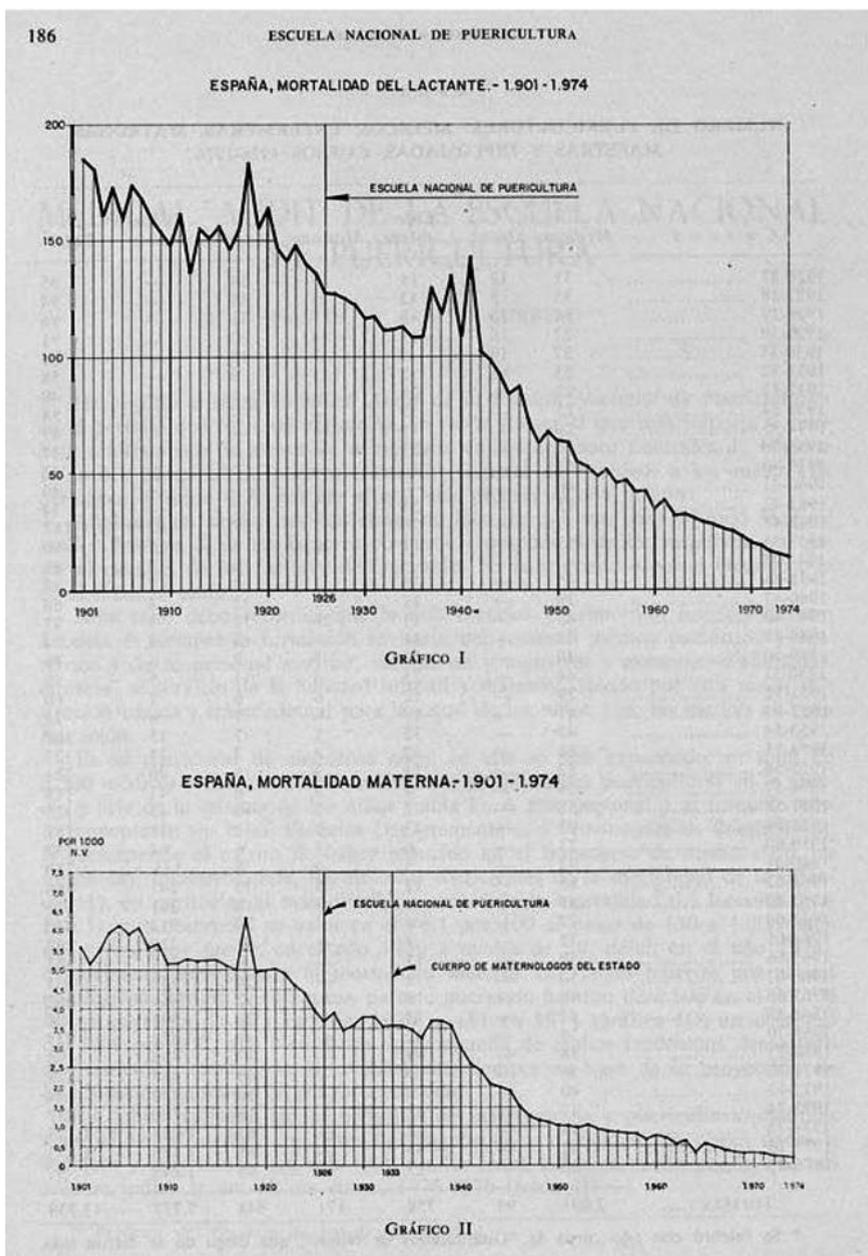
⁴⁷ *Ibidem*, p. 190.

T A B L A I
 NUMERO DE PUERICULTORES: MEDICOS, ENFERMERAS, MATRONAS,
 MAESTRAS Y DIPLOMADAS, CURSOS 1926-1976

C u r s o s	Médicos	Odont.	Enfer- meras	Matronas	Maestras	Diplo- madas	Total
1926-27	31	19	18	13	14	—	95
1927-28	35	5	12	11	31	—	94
1928-29	34	16	8	7	31	—	96
1929-30	27	18	15	11	20	—	91
1930-31	27	19	9	3	10	—	68
1931-32	25	17	12	1	3	—	58
1932-33	25	—	23	1	—	—	49
1933-34	25	—	33	—	—	—	58
1934-35	26	—	17	—	—	—	43
1935-36	14	—	23	—	—	—	37
1939-40	52	—	—	—	—	—	52
1940-41	40	—	—	—	—	—	40
1941-42	15	—	24	13	22	—	74
1942-43	37	—	28	3	17	102*	187
1943-44	53	—	11	10	11	5	90
1944-45	43	—	—	4	12	2	61
1945-46	35	—	39	7	13	3	97
1946-47	29	—	11	12	12	4	68
1947-48	43	—	13	26	12	3	97
1948-49	41	—	11	—	19	3	74
1949-50	48	—	12	3	9	6	78
1950-51	44	—	25	3	11	5	88
1951-52	29	—	12	6	6	7	60
1952-53	41	—	19	—	7	8	75
1953-54	45	—	35	5	7	15	107
1954-55	60	—	32	3	7	21	123
1955-56	52	—	11	3	15	40	121
1956-57	59	—	8	5	6	41	119
1957-58	58	—	7	7	10	43	125
1958-59	85	—	13	3	2	78	181
1959-60	73	—	6	3	6	84	172
1960-61	92	—	5	2	8	131	238
1961-62	85	—	12	3	15	243	358
1962-63	85	—	4	3	18	261	371
1963-64	77	—	4	—	20	312	413
1964-65	52	—	7	—	13	226	298
1965-66	50	—	11	—	9	312	382
1966-67	50	—	8	—	24	553	635
1967-68	46	—	15	—	32	569	662
1968-69	42	—	13	—	28	505	588
1969-70	34	—	12	—	46	623	715
1970-71	18	—	48	—	37	393	496
1971-72	36	—	9	—	46	488	579
1972-73	40	—	4	—	30	470	544
1973-74	17	—	42	—	18	760	837
1974-75	14	—	12	—	61	1.038	1.175
1975-76	42	—	38	—	65	1.128	1.273
1976-77	60	—	27	—	65	1.245	1.397
TOTALES	2.091	94	758	171	848	9.777	13.739

* Se celebró este año curso de "Guardadoras de Niños", que luego no se dieron más.

Cuadro sobre el número de profesionales titulados en la Escuela Nacional de Puericultura desde el curso 1926-27 hasta el curso 1976-77. Fuente: SUBSECRETARÍA DE LA SALUD. MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL: *Escuela Nacional de Puericultura. 1926-1976. Cincuenta aniversario de la actividad docente y asistencial*, Madrid, Editorial Garsi, 1978.



Gráficas sobre la evolución de la mortalidad del lactante y materna en España desde 1901 hasta 1974. Fuente: SUBSECRETARÍA DE LA SALUD. MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL: *Escuela Nacional de Puericultura. 1926-1976. Cincuenta aniversario de la actividad docente y asistencial*, Madrid, Editorial Garsi, 1978.

Conclusiones

Se puede constatar que, desde comienzos del siglo XX, se llevó a cabo una campaña de divulgación sanitaria, especialmente dirigida a las mujeres. Dicha campaña estuvo propiciada por el surgimiento de la pediatría y la puericultura, como especialidades médicas, y marcada por el influjo ejercido por el movimiento higienista y de protección a la infancia. El objetivo fundamental de estas corrientes de medicina social se centró en extender los conocimientos científicos sobre higiene y puericultura, ante los alarmantes índices de mortalidad infantil, que incidían especialmente entre los sectores más pobres de la población. Para ello el discurso médico, en general auspiciado por instancias oficiales de poder, desplegó una amplia y diversificada red de influencias educativas, destinadas a concienciar a las mujeres, como madres actuales o futuras, de que su ignorancia era la principal causa de la mortalidad infantil. Se las culpabilizó, a través de un discurso, revestido de cientificidad, de las negligencias en las prácticas de crianza de sus hijos, causantes de enfermedades y de muertes. Ese discurso médico, a través de diversos medios, daba consejos, normas y lecciones de higiene y puericultura para salvar a los hijos y, en definitiva, a la raza, tal como se expresa textualmente en las diferentes fuentes consultadas.

Pero todos estos consejos, normas y reproches iban sólo dirigidos a las madres, no a los padres. Ellos no tenían nada que ver, al parecer, en el cuidado de sus hijos y en las causas de su muerte. Así lo percibió también, a finales del siglo XIX, la ilustre y, sin duda, adelantada a su tiempo, Concepción Arenal, quien señaló al respecto⁴⁸:

Aún los que consideraban a la mujer más que como hembra y la tienen por un ser racional y quieren para su inteligencia alguna cultura, suelen proponerse por principal, si no por único objeto, el prepararla para que sea una buena madre. ¿Y en qué consistirá que se instruya a los jóvenes para que sean abogados, médicos y arquitectos y no para que sean buenos padres? Pues en realidad no nos parece que sea cosa más fácil ser un buen padre que una buena madre, y aún pensamos lo contrario.

Por supuesto, el discurso médico masculino exculpaba absolutamente a sus congéneres. Por esa razón, quizás, todos estos contenidos sanitarios se bautizaron frecuentemente con el término de maternología porque eran los contenidos de enseñanza relativos expresamente a las mujeres, en su identidad básica de madres. Compartimos plenamente la opinión de Mary Nash, a este respecto, cuando señala que el creciente desarrollo en esta época de la nueva «ciencia» de la maternología, impulsada por médicos, higienistas y reformadores sociales, representó la profesionalización de la maternidad y la aplicación de criterios higiénicos y sanitarios a esta experiencia⁴⁹. En relación a la identidad de la maternidad, es preciso también señalar que experimentó cambios a lo largo del periodo estudiado, ya que, de constituir un mandato biológico ineludible para las mujeres, llegó a ser, a finales de los años treinta, «maternidad consciente», como opción admisible. Sin embargo, con la llegada del régimen franquista se vuelve a modelos de género decimonónicos, restableciendo, en

⁴⁸ ARENAL, C.: *La mujer de su casa*, Madrid, 1881, p. 223.

⁴⁹ NASH, Mary: *op. cit.*, p. 634.

el caso de la maternidad, la opción prolífica, como exclusiva misión sagrada de las mujeres.

Instrumento fundamental de difusión, sistematización y acreditación de la maternología fue el llamado en sus orígenes Instituto Nacional de Maternología, que, como Escuela Nacional de Puericultura, se inauguró en 1926 y funcionó como centro sanitario, docente y divulgativo durante las distintas etapas políticas del siglo XX español, adaptándose obviamente a los ideales y patrones ideológicos de cada época histórica. Cumplió además el papel de ser soporte institucionalizador, a nivel nacional, de la *maternología* en España, revistiendo a esta nueva ciencia, emparentada con la higiene y la puericultura, de las concepciones mentales sobre las diferencias de género y la maternidad, que se transmitieron a la sociedad española a través de sus enseñanzas.